

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5290** *BOUQUET HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 316/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Drissia Kerievit contra la empresa ejecutada Bouquet Hostelería y Restauración, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 9 de marzo de 2012 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Bouquet Hostelería y Restauración, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 10.632,96 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120014816-1